



Vistos, el Expediente N° 2023-0012902 presentado por la señora Rosa Maria Josefa Nolte Maldonado; el Informe N° 000043-2023-OGRH/MC, de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000020-2023-OGRH-ASH/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, la Resolución Ministerial N° 000307-2021-DM/MC, de fecha 8 de noviembre de 2021, se resolvió designar a la señora Rosa Maria Josefa Nolte Maldonado en el cargo de Directora de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Informe N° 000043-2023-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos pone en conocimiento de la Secretaria General que la solicitud presentada por la señora Rosa Maria Josefa Nolte Maldonado (Expediente N° 2023-0012902) cumple con los requisitos establecidos en los lineamientos aprobados por Resolución Directoral N° 060-2019-EF/43.01 modificadas por Resolución Directoral N° 089-2019-EF/43.01 y N° 125-2021-EF/43.01, por lo que resulta viable el otorgamiento de suspensión de la prestación del servicio con contraprestación en los términos solicitados, recomendando se remita la misma al Ministerio de Economía y Finanzas; asimismo, se realicen las acciones administrativas a fin que la señora Laura Isabel Martínez Silva asuma la Dirección General de Patrimonio Cultural;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado con la Resolución Ministerial N° 184-2020-DM-MC, y actualizado mediante Resolución Directoral N° 000328-2022-OGRH/MC, se advierte que la unidad orgánica: Dirección General de Patrimonio Cultural cuenta con el cargo estructural: Director(a) de Programa Sectorial IV, el cual, de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución de Secretaria General N° 000083-2022-SG/MC, pertenece al Grupo Ocupacional de EC (Empleado de Confianza) y tiene Nivel Remunerativo F-5;

Que, con Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC y su modificatoria se resuelve en el artículo 5° delegar en el Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el ejercicio fiscal 2023, facultades en materia de recursos humanos, entre ellos las de autorizar y resolver acciones de personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal hasta el Nivel Remunerativo F-5;

Que, según lo señalado en el Informe N° 000020-2023-OGRH-ASH/MC, en razón que la señora Rosa Maria Josefa Nolte Maldonado, Directora General de la Dirección General de Patrimonio Cultural, ha solicitado suspensión de la prestación del servicio con contraprestación, por el periodo comprendido del 9 al 23 de febrero de 2023, la cual ha sido autorizada por el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales,



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

mediante Proveído N° 000876-2023-VMPCIC/MC, y la cual ha cumplido con todos los requisitos conforme lo indica la Oficina General de Recursos Humanos, mediante Informe N° 000043-2023-OGRH/MC, corresponde encargar a la señora Laura Isabel Martínez Silva, Directora General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, para que en forma adicional a sus labores ejerza las funciones de Directora de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por el periodo comprendido del 9 al 23 de febrero de 2023;

Que, en consecuencia, resulta necesario efectuar las acciones de encargatura para que, en adición a sus labores, se ejerzan las funciones de Director(a) de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por el periodo comprendido del 9 al 23 de febrero de 2023, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; el Informe Técnico N° 219-2019-SERVIR-GPGSC de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO - ENCARGAR las funciones de Director(a) de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Cultural a la señora Laura Isabel Martínez Silva, por el periodo comprendido del 9 al 23 de febrero de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE. –

Documento firmado digitalmente

ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA
Director General

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS